

Teinte maranesis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DEL  
SETECIENTOS CUARENTA Y  
DOS.

Las otras partes quisiere des, y por bien tubiere des,  
Vn. Amal, timbre, Crucado y Solares; q.  
otocaren, y quiero y permito q.<sup>e</sup> vna sellas  
y las traigan y traigan ~~no~~ ~~otto~~ y los ~~no~~  
Vnos hijos, y descendientes legitimos, y naturales,  
Varones y hembras por linea Recta y Varon,  
Como Caballeros hijos de los notorios y clara  
y solar conocido, que por sus personas y propiedades  
virtudes, y agradable subicior hechas a Su  
Rey, y señores naturales las merecieron ga-  
nar, ganaron y adquirieron, y q.<sup>e</sup> ~~otto~~ y ellos  
cada uno en su tiempo perpetuamente para  
siempre fomas, Comotales Caballeros, hijos de  
lo notorios y clara y solar conocido ~~vair~~  
y sean, libres, francos, y reservados de la  
Paga, y contribucion ~~igual~~ ~~quien~~ tributos  
y repartim.<sup>to</sup> ~~pedidos~~, Monedas foreras, Moras  
viniegas, Pechos y subicior ordinarios, y ex-  
traordinarios, Derramas R.<sup>va</sup> y Comegales y  
Otras imposiciones, Levas, Carrages, o spe